

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Jian Yong Cui Importación, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de comercio al por menor sita en calle Rumanía, número 3.

Delegación del Gobierno en Madrid solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de material electoral sita en calle Euclides, parcela 30-31.

Don Enrique Antonio Cuenca Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de lavado del automóvil con servicio de bar sita en calle Federico Chueca, número 3, nave B.

Doña María Mercedes Álvarez-Rea Rojo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina de farmacia sita e la carretera Nacional II, kilómetro 34, centro comercial “La Dehesa”, local 110-113.

“Cemide, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de modificación de almacén de tubos y accesorios sita en la carretera de Daganzo, kilómetro 2,400.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de abril de 2010.—La concejal-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/4.633/10)